

el próximo 5 de marzo de 2003, a las doce horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Roger de Flor, número 168, de Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la existencia, regularización y puesta al día del contenido de los libros oficiales de actas de las Juntas celebradas por la sociedad desde su fundación.

Segundo.—Examen de la situación laboral del señor Jaime Martorell.

Tercero.—Examen y autorización del registro de las firmas mancomunadas de los administradores de las entidades bancarias.

Cuarto.—Examen de los apoderamientos vigentes otorgados por la sociedad.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del segundo reparto a cuenta de dividendos del ejercicio del año 2002.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en el domicilio social.

Barcelona, 5 de febrero de 2003.—Los dos Administradores mancomunados, Marta Llobet Balcells y Jaime Martorell Puig.—4.944.

SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN

(En liquidación)

Llamamiento a acreedores

Conforme a lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica, que encontrándose la Mutua, incurso en causa de disolución, prevista en el artículo 25.1. c) y 5 de la referida Ley, en concordancia con el artículo 82.1, 1.ª y 5.ª, de su Reglamento y artículo 260.1, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó su disolución en Junta general extraordinaria, celebrada al efecto, el día 17 de diciembre de 2002, así como la iniciación del periodo de liquidación con efecto de 31 de diciembre de 2002, el nombramiento de liquidadores y el cese de su Junta directiva con igual fecha de efecto, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes dirijan sus reclamaciones a los Liquidadores de la entidad, en el domicilio social, en León, calle Julio del Campo, número 7, adjuntando originales de la documentación justificativa. De no acudir a esta llamada en el periodo señalado, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a los teléfonos 987 23 69 72 y 680 41 92 08, durante el horario de dieciséis a veinte horas.

Los Liquidadores, a los efectos procedentes.
León, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Diez.—5.016.

SOCIEDAD SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN MUTUA PRIMA VARIABLE

Disolución y liquidación

La Sociedad de Seguros Mutuos Contra Incendios de León, en Junta general extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad de sus socios, la disolución de la entidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 25.1.c) y 5 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en el artículo 82.1, 1.ª y 5.ª, de su Reglamento y del artículo 260.1, 3.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, así como su liquidación con efecto 31 de diciembre de 2002, fecha a partir de la cual se inicia el periodo de liquidación, añadiéndose a su denominación la expresión «en liquidación».

En la referida Junta se acordó igualmente el nombramiento de los Liquidadores y el cese de su Junta directiva, todo ello, con igual fecha de efecto acordada para su liquidación.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
León, 10 de febrero de 2003.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Diez.—5.014.

SUPERFÓNICA ESPAÑA, S. A.

Hace público, que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 26 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veinte mil diecinueve euros con noventa y seis céntimos, bajándose desde la cifra de sesenta mil ciento veinte euros hasta el importe de cuarenta mil cien euros con cuatro céntimos, mediante la amortización de seiscientos sesenta y seis acciones, números 667 al 1.332, ambos inclusive, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales. Así mismo se acuerda el traslado de domicilio social a la calle Gran Vía, 43, 2.º A, 28013 Madrid.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Administrador solidario, María Isabel Andrés García.—4.243.

TORRINGTON IRB, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 27 de enero de 2003, acordó aprobar el Balance de escisión cerrado al 31 de octubre de 2002, el proyecto de escisión parcial de «Torrington IRB, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y la creación de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, que se denominará «Ingersoll-Rand

Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» mediante la escisión «Torrington IRB, Sociedad Anónima», segrega la unidad económica que forman los Activos consistentes en las carteras de valores de las que es titular para aportarlos a la sociedad beneficiaria nuevamente constituida «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada». Asimismo «Torrington IRB, Sociedad Anónima», reduce su capital social en la suma de 1.409.946 euros, quedando su capital social en la suma de 4.878.918 euros, e «Ingersoll-Rand Rodamientos Holding, Sociedad Limitada» recibe el patrimonio escindido y se constituye con un capital social de 1.409.946 euros, en los términos que recoge el proyecto de escisión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se advierte expresamente a los acreedores y al accionista único de la sociedad escindida «Torrington IRB, Sociedad Anónima», del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se advierte expresamente a los acreedores de la sociedad escindida de su derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrington IRB, Sociedad Anónima», Alfonso Hernández Angulo.—4.503.
2.ª 13-2-2003

VILLAS DE DON JUAN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Villas de Don Juan, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de septiembre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 196,14 |
| Deudores | 66.680,11 |
| <hr/> | |
| Total Activo | 66.876,25 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 4.901,67 |
| Resultados de ejercicios anteriores .. | 2.774,24 |
| Resultado del ejercicio | - 1.771,47 |
| Acreedores | 870,60 |
| <hr/> | |
| Total Pasivo | 66.876,25 |

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Manuel Román Morla.—4.192.